REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC N° 62 /2020

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2019 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN REVISTA EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2020", ID N° 373445.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 03 de febrero de 2020

Señores
EDITORIAL ZETA S.A.
RUC N°: 80062817-9
Domicilio: Austria N° 1472 c/ O´Higgins - Asunción
Telefax: (021) 610 109
E-mail: paolovcr@hotmail.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **EDITORIAL ZETA S.A.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Contratación Directa N° 25/2019 para la "Contratación de Servicios de Publicidad en Revista en el marco de las Elecciones Municipales 2020", ID N° 373445.

La adjudicación es por un **monto mínimo** de **Gs. 80.000.000.- (Guaraníes Ochenta Millones)**, incluido todos los impuestos y por un **monto máximo** de **Gs. 160.000.000.- (Guaraníes Ciento Sesenta Millones)**, incluidos todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa EDITORIAL ZETA S.A la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en la Carta de Invitación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación

EDITORIAL ZETA S.A.
Sergio Camara
H: 38 03/02/2020